



Puerto de A Coruña

Autoridad Portuaria de A Coruña

VEHÍCULOS

EXPEDIENTE

FORMULARIO F-2

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ACCESO AL MUELLE

TIPO DE ACREDITACIÓN: VEHÍCULOS

PERMITE SER CUBIERTO EN PANTALLA.

DATOS PERSONALES DEL CONDUCTOR HABITUAL

NIF/CIF	LETRA	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
DIRECCIÓN		CORREO ELECTRÓNICO	(OBLIGATORIO)	TELÉFONO
MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL	

DATOS LABORALES DEL CONDUCTOR HABITUAL

LETRA	NIF / CIF	NOMBRE DEL ORGANISMO O EMPRESA	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA (CONSIGNATARIO, PESCA, TALLER, ETC.)	
DIRECCION RAZÓN SOCIAL		EN EL INTERIOR DEL PUERTO DE A CORUÑA	CORREO ELECTRÓNICO	(OBLIGATORIO) TELÉFONO
MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL	

DATOS DEL VEHÍCULO

MATRICULA	MARCA	MODELO	COLOR	MATRICULA REMOLQUE
-----------	-------	--------	-------	--------------------

ACCESOS SOLICITADOS

M. SAN DIEGO	<input type="checkbox"/>	PLAZA DE ORENSE	<input type="checkbox"/>	M. CALVO SOTELO/ M. BATERIA	<input type="checkbox"/>	M. TRASATLÁNTICOS	<input type="checkbox"/>	DARSENA DE OZA	<input type="checkbox"/>	LANGOSTEIRA	<input type="checkbox"/>
--------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	-------------	--------------------------

LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA, VISTA LA SOLICITUD RESOLVERA LO QUE CONSIDERE OPORTUNO

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos recabados por este formulario serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal cuya finalidad es el control y ordenación del Puerto. Las preguntas marcadas en él incluidas, son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en dicho fichero. Los destinatarios de la información que se contiene en dicho fichero serán los responsables del Área de Explotación de la entidad. La Autoridad Portuaria de A Coruña, con domicilio en Avenida de la Marina, 3 de A Coruña y como responsable del fichero, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. De igual modo, se compromete en la utilización de los datos incluidos en el fichero a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero.

NORMAS DE CIRCULACION Y DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN LA ZONA PORTUARIA TERRESTRE VEHÍCULOS:

Son para vehículos de obligado cumplimiento las normas establecidas en el Reglamento General de Circulación, y deberán seguirse en todo momento las indicaciones de la Policía de la Autoridad Portuaria.

No se circulará en la zona de carga y descarga, ni a distancia inferior a 30 metros de las grúas.

La circulación rodada no rebasará, bajo ninguna circunstancia, la velocidad máxima de:

- 20 Km./h carretillas elevadoras y palas.
- 40 Km./h los restantes vehículos (en cualquier área de circulación interior)
- 20 Km./h en áreas de acceso (entradas y salidas del puerto)

El estacionamiento de vehículos quedará limitado a las zonas autorizadas y señaladas a estos efectos. En particular no se podrá estacionar sobre las vías de grúas o ferrocarril ni a menos de dos metros del carril más próximo o del cantil de los muelles.

Todo vehículo averiado deberá ser retirado antes de 24 horas. La reparación in situ del mismo precisará de autorización.

RIESGOS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EMERGENCIA

Declaro ser conocedor de tener a mi disposición en la página Web www.puertocoruna.com el documento de síntesis del Plan de Autoprotección para usuario del puerto. Dicha documentación podría ser actualizada y complementada en cualquier momento.

Centro Control de Emergencias: 981-219-626, EMERXENCIA GALICIA: 112

En A Coruña, de de 201
(Firma y sello de la empresa o autónomo)

He leído el contenido íntegro de esta solicitud y acepto la condiciones y normas comprometiéndome a su cumplimiento.

En A Coruña, de de 201
(Firma conforme del usuario)

He leído el contenido íntegro de esta solicitud y acepto la condiciones y normas comprometiéndome a su cumplimiento.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, AL DORSO.

RELLENAR CON LETRAS MAYÚSCULAS

SOLICITUD DE ACCESO EN VEHÍCULO AL PUERTO

PARA CADA SOLICITUD DEBERÁ RELLENAR UN FORMULARIO F-2 CON LOS SIGUIENTES DATOS:

1. DATOS PERSONALES DEL CONDUCTOR HABITUAL.
2. DATOS DE LA EMPRESA DEL CONDUCTOR HABITUAL.
3. DATOS DEL VEHÍCULO Y PROPIETARIO.

Todos estos documentos han de enviarse en **un (1) solo archivo** escaneados y **en formato Pdf.**

DOCUMENTOS QUE HAN DE ACOMPAÑAR CON EL FORMULARIO F-2:

NO SERÁ ADMITIDA DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFIADA EN FORMATO JPEG.

1. FOTOCOPIA DNI DEL CONDUCTOR HABITUAL.
2. FOTOCOPIA DEL CARNE DE CONDUCIR.
3. FOTOCOPIA DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN.

Estos tres documentos escaneados en una carilla solo por su cara principal

CARTULINA VERDE SOLAMENTE SIN ESCUDO

Si el propietario del vehículo es distinto del conductor habitual deberá aportar además:

4. FOTOCOPIA DNI DEL TITULAR DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN.
5. DECLARACIÓN JURADA CONFORME EL TITULAR DEL VEHÍCULO LE AUTORIZA A CIRCULAR A USTED DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO.
6. SEGÚN PROCEDA: FOTOCOPIA DEL TC2, DECLARACIÓN CENSAL, CERTIFICADO DEL EPÍGRAFE DE LA ACTIVIDAD EMITIDO POR LA AGENCIA TRIBUTARIA.

LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA, PODRÁ SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS PARA ACCEDER AL RECINTO PORTUARIO.

1. SOLAMENTE ACEPTADO UN ÚNICO VEHÍCULO PARTICULAR POR PERSONA.
2. VEHÍCULOS DE EMPRESA RECONOCIDOS EN EL PERMISO DE CIRCULACIÓN, SIN LÍMITE.
3. LOS VEHÍCULOS DE EMPRESA NO IRÁN ASIGNADOS A NADIE Y SÍ A LA EMPRESA

OBSERVACIONES: ANOTAR AQUÍ LOS VEHÍCULOS A DAR DE BAJA.

Todo se tramitará a través de correo electrónico a la dirección de:
proteccion@puertocoruna.com

También puede descargar los documentos adjuntos en nuestra página web en la siguiente dirección:

<http://www.puertocoruna.com/es/puerto-servicios/tramites-administrativos/instrucciones/descargas.html>